



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 11 de marzo de 2025.

VISTO:

La FUT N° 009544, de fecha 06 de marzo de 2025; Informe N° 001-2025-UNAJMA-EPC., de fecha 11 de marzo de 2025; Carta N° 087-2025-UNAJMA-EPC, de fecha 11 de marzo de 2025; con Memorando N° 281-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 11 de marzo de 2025; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, artículo 8. Autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde el Artículo 3, sobre definiciones de convalidaciones, equivalencias, afines y aproximaciones, numeral 3.2. Equivalencia de asignaturas, cursos o materias: "Acto de verificación, reconocimiento y correspondencia de actas, certificados, sílabos de la universidad de origen con los documentos académicos de la universidad de destino que da validez a las asignaturas, cursos o materias que haya cursado y aprobado el estudiante";

Además, en consideración al Capítulo III. De la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, Artículo 12. De la adecuación, indica: "La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación"; Artículo 13. "El proceso de la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, la escuela profesional deberá contar con un diseño y estructura de un cuadro de equivalencias, en la que aparezcan columna de asignaturas de malla curricular original, de traslado o migración, y un nuevo plan de estudios convalidados, en base a los cursos del antiguo plan de estudio y en proceso de desarrollo, evitando vulnerar sus derechos, desde el sentido administrativo, legal";

Que, según Resolución N° 318-2023-CO-UNAJMA, de fecha 04 de julio de 2023, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023, donde el Artículo 4. Definiciones, literal d) señala: "Convalidación de asignaturas. Es el acto administrativo mediante el cual, una de las facultades de la UNAJMA, previo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, aprueba mediante resolución, la convalidación de una o más asignaturas con créditos iguales o similares, solicitadas por un estudiante";

Que, mediante FUT N° 009544, de fecha 06 de marzo de 2025, la estudiante Nicole Xiomara Chuchon Valer, con código N° 1110320211, de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la convalidación/equivalencias de asignaturas por cambio de plan de estudios;

Que, según el Informe N° 001-2025-UNAJMA-EPC., de fecha 11 de marzo de 2025, la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad, integrado por el Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco y el Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona, remite el expediente evaluado, con opinión favorable, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Reglamento de Convalidaciones de la Unajma, el cual se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de marzo de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2022					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
1	CTAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	4	14	CTAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	4	14
2	CTAE12	MATEMÁTICA I	4	14	CTAD14	MATEMÁTICA I	4	14
3	CTAE13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	17	CTAD12	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	17
4	CTAE14	ÉTICA Y MORAL	2	14	CTAD16	ÉTICA Y MORAL	2	14
5	CTAE15	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	17	CTAD17	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	17
6	CTAE16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	3	13	CTAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	2	15
					CTAD23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	2	11
7	CTAE17	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	3	11	CTAD15	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	4	11
					CTAD22	CONTABILIDAD BÁSICA	4	11
8	CTAE21	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	14	CTAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	2	14
9	CTAE22	MATEMÁTICA II	4	11	CTAD21	MATEMÁTICA II	4	11
10	CTAE23	SOCIOLOGÍA	3	12	CTAD25	SOCIOLOGÍA	2	12
11	CTAE24	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	12	CTAD26	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	12
12	CTAE26	DOCUMENTACION EMPRESARIAL	3	16	CTAD27	DOCUMENTACION EMPRESARIAL	3	16
13	CTAE27	CONTABILIDAD I	5	14	CTAD32	CONTABILIDAD I	4	14
14	CTAE31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	11	CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	11
15	CTAE32	MICROECONOMÍA	3	11	CTAD33	MICROECONOMÍA	3	11
16	CTAE33	CONTABILIDAD II	5	11	CTAD44	CONTABILIDAD II	4	11
17	CTAE34	EMPRENDIMIENTO	3	12	CTAD35	EMPRENDIMIENTO	3	12
18	CTAE35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	3	14	CTAD36	MATEMÁTICA FINANCIERA I	3	14
19	CTAE36	INFORMÁTICA CONTABLE	3	13	CTAD37	INFORMÁTICA CONTABLE I	3	13
20	CTAE41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	3	14	CTAD43	MATEMÁTICA FINANCIERA II	3	14
21	CTAE42	LEGISLACIÓN CONTABLE	3	15	CTAD42	LEGISLACIÓN CONTABLE	3	15
22	CTAE43	MACROECONOMÍA	3	12	CTAD45	MACROECONOMÍA	3	12
23	CTAE44	LEGISLACIÓN LABORAL	3	13	CTAD46	LEGISLACIÓN LABORAL	3	13
24	CTAE45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	4	11	CTAD55	CONTABILIDAD III	4	11
25	CTAE46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	13	CTAD47	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	13
26	CTAE47	MARKETING	3	14	CTAD56	MARKETING	3	14



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de marzo de 2025.



PLAN DE ESTUDIOS 2022					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
27	CTAE51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	3	16	CTAD51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	3	16
28	CTAE52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	12	CTAD52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	12
29	CTAE53	SISTEMAS CONTABLES I	3	12	CTAD53	SISTEMAS CONTABLES I	3	12
30	CTAE54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	14	CTAD54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	14
31	CTAE55	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	3	11	CTAD57	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	3	11
32	CTAE56	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	3	15	CTAD41	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	3	15
33	CTAE61	CONTABILIDAD DE COSTOS II	4	13	CTAD62	CONTABILIDAD DE COSTOS II	4	13
34	CTAE62	SISTEMAS CONTABLES II	3	15	CTAD63	SISTEMAS CONTABLES II	3	15
35	CTAE63	FINANZAS CORPORATIVAS	3	13	CTAD66	FINANZAS CORPORATIVAS	3	13
36	CTAE64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	3	13	CTAD64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	3	13
37	CTAE65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	3	16	CTAD65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	3	16
38	CTAE71	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	CTAD34	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CONTABLE	3	12
39	CTAE74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	3	13	CTAD74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	3	13
40	CTAE75	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	3	17	CTAD61	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	3	17
41	CTAE78	CONTABILIDAD PARA MYPES	3	12	CTAD77	CONTABILIDAD PARA MYPES	3	12
42	CTAE82	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	3	12	CTAD87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	3	12
43	CTAE87	CONTABILIDAD BANCARIA	3	18	CTAD68	CONTABILIDAD BANCARIA Y FINANCIERA	3	18
TOTAL CRÉDITOS:			137		TOTAL CRÉDITOS:			139

Que, mediante Carta N° 087-2025-UNAJMA-EPC, de fecha 11 de marzo de 2025, la Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca, directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite el expediente de la estudiante Nicole Xiomara Chuchon Valer, con código N° 1110320211, con opinión favorable de la Comisión de Convalidaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad, para proceder con la convalidación y su aprobación mediante acto resolutorio de Facultad;

Que, con Memorando N° 281-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 11 de marzo de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 11 de marzo de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convalidación/equivalencia de cursos por cambio de plan de estudios, a favor de la estudiante Nicole Xiomara Chuchon Valer, con código N° 1110320211, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2022					PLAN DE ESTUDIOS 2019			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
1	CTAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	4	14	CTAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	4	14
2	CTAE12	MATEMÁTICA I	4	14	CTAD14	MATEMÁTICA I	4	14
3	CTAE13	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	17	CTAD12	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	3	17
4	CTAE14	ÉTICA Y MORAL	2	14	CTAD16	ÉTICA Y MORAL	2	14
5	CTAE15	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	17	CTAD17	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	3	17
6	CTAE16	PENSAMIENTO ARGUEDIANO	3	13	CTAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	2	15
					CTAD23	PENSAMIENTO ARGUEDIANO II	2	11
7	CTAE17	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	3	11	CTAD15	FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD	4	11
					CTAD22	CONTABILIDAD BÁSICA	4	11
8	CTAE21	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	14	CTAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	2	14
9	CTAE22	MATEMÁTICA II	4	11	CTAD21	MATEMÁTICA II	4	11
10	CTAE23	SOCIOLOGÍA	3	12	CTAD25	SOCIOLOGÍA	2	12
11	CTAE24	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	12	CTAD26	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	12
12	CTAE26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	3	16	CTAD27	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	3	16
13	CTAE27	CONTABILIDAD I	5	14	CTAD32	CONTABILIDAD I	4	14
14	CTAE31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	11	CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	11
15	CTAE32	MICROECONOMÍA	3	11	CTAD33	MICROECONOMÍA	3	11
16	CTAE33	CONTABILIDAD II	5	11	CTAD44	CONTABILIDAD II	4	11
17	CTAE34	EMPENDIMIENTO	3	12	CTAD35	EMPENDIMIENTO	3	12
18	CTAE35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	3	14	CTAD36	MATEMÁTICA FINANCIERA I	3	14
19	CTAE36	INFORMÁTICA CONTABLE	3	13	CTAD37	INFORMÁTICA CONTABLE I	3	13
20	CTAE41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	3	14	CTAD43	MATEMÁTICA FINANCIERA II	3	14
21	CTAE42	LEGISLACIÓN CONTABLE	3	15	CTAD42	LEGISLACIÓN CONTABLE	3	15
22	CTAE43	MACROECONOMÍA	3	12	CTAD45	MACROECONOMÍA	3	12
23	CTAE44	LEGISLACIÓN LABORAL	3	13	CTAD46	LEGISLACIÓN LABORAL	3	13
24	CTAE45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	4	11	CTAD55	CONTABILIDAD III	4	11
25	CTAE46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	13	CTAD47	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	13



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de marzo de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2022					PLAN DE ESTUDIOS 2019				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
26	CTAE47	MARKETING	3	14	CTAD56	MARKETING	3	14	
27	CTAE51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	3	16	CTAD51	PLANEAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	3	16	
28	CTAE52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	12	CTAD52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	12	
29	CTAE53	SISTEMAS CONTABLES I	3	12	CTAD53	SISTEMAS CONTABLES I	3	12	
30	CTAE54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	14	CTAD54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	14	
31	CTAE55	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	3	11	CTAD57	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	3	11	
32	CTAE56	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	3	15	CTAD41	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	3	15	
33	CTAE61	CONTABILIDAD DE COSTOS II	4	13	CTAD62	CONTABILIDAD DE COSTOS II	4	13	
34	CTAE62	SISTEMAS CONTABLES II	3	15	CTAD63	SISTEMAS CONTABLES II	3	15	
35	CTAE63	FINANZAS CORPORATIVAS	3	13	CTAD66	FINANZAS CORPORATIVAS	3	13	
36	CTAE64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	3	13	CTAD64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	3	13	
37	CTAE65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	3	16	CTAD65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	3	16	
38	CTAE71	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	CTAD34	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CONTABLE	3	12	
39	CTAE74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	3	13	CTAD74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	3	13	
40	CTAE75	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	3	17	CTAD61	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	3	17	
41	CTAE78	CONTABILIDAD PARA MYPES	3	12	CTAD77	CONTABILIDAD PARA MYPES	3	12	
42	CTAE82	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CONTABILIDAD	3	12	CTAD87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	3	12	
43	CTAE87	CONTABILIDAD BANCARIA	3	18	CTAD68	CONTABILIDAD BANCARIA Y FINANCIERA	3	18	
TOTAL CRÉDITOS:			137		TOTAL CRÉDITOS:			139	

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a la estudiante Nicole Xiomara Chuchon Valer, los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

